



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00651457- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera Lic. en Trabajo Social, Lic. Silvina Cuella, referido al pedido de ayuda económica para los estudiantes que cursan las asignaturas Teoría Espacio y Estrategias de Intervención 2023, que realizan sus Prácticas Académicas en el interior de la provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se continúan realizando las gestiones antes las autoridades de la Universidad y de la Provincia a los fines de que los/las estudiantes sean incorporados/as al BEG.

Que en NO-2023-01018685-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración produce informe, incorpora a las actuaciones listado de estudiantes y monto de la ayuda económica que se abonará por viajes de octubre y noviembre con recursos presupuestarios.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la ayuda económica por viajes de octubre y noviembre a estudiantes de la Carrera Lic. en Trabajo Social que cursan las asignaturas Teoría Espacio y Estrategias de Intervención 2023 y que realizan sus Prácticas Académicas en el interior de la provincia de Córdoba, cuyo listado como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área Económica Financiera a liquidar y pagar a cada uno de los estudiantes las ayudas económicas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar a Dirección de Carrera Trabajo Social y Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archivar.

